DECRETO Nº 0973

NEUQUÉN, 23 JUL 2009

VISTO:

El Decreto Nº 0970/09; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se autoriza a partir del día 24 de julio y hasta el día 23 de agosto de 2009, inclusive, licencia extraordinaria con goce de haberes al señor Secretario de Gobierno, Dr. MARIANO VICTORIO MANSILLA GARODNIK, con motivo de integrar la lista de candidatos a Concejales Municipales Titular por el Partido UNIÓN DE LOS NEUQUINOS, oficializada mediante Resolución de fecha 06 de julio de 2009, del Juzgado Electoral Provincial; con encuadre en el Decreto Provincial Nº 1367/93, al cual adhiere el Municipio por Decreto Nº 1142/95 y su modificatario Nº 1293/95;

Que resulta procedente, a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría de Gobierno, dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Desarrollo Social, **Dn. HÉCTOR HORACIO BALDO**, sin perjuicio de sus funciones y mientras dure la ausencia de su titular;

Que ante lo expuesto, se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo de la **Secretaría de Gobierno**, durante el ---------- período comprendido entre los días 24 de julio y el 23 de agosto de 2009, inclusive, al señor Secretario de Desarrollo Social, **Dn. HÉCTOR HORACIO BALDO**, sin perjuicio de sus funciones.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las ---------- áreas pertinentes de la Secretaría de Gobierno.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ---------- Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EB.-

FDO. FABIANO